



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de 18 de enero de 2024.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

Por la presente, convoco a los señores consejeros nombrados a la celebración de Sesión ordinaria del Consejo Comarcal el jueves **18 de enero de 2024, a las 20:00 horas**, en su sede oficial (C/Nueva, 6, Borja), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ordinaria de 23 de noviembre de 2023.

Segundo. Aprobación, si procede, de Bases y convocatoria por el sistema de concurso-oposición, para la contratación de 1 auxiliar administrativo para desarrollar programas de servicios sociales de carácter temporal, en el ámbito del Convenio plurianual entre el IASS y la Comarca Campo de Borja, para la gestión de programas específicos durante los ejercicios 2022-2025, y del convenio de colaboración plurianual por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón a la Comarca Campo de Borja para la atención de personas en situación de dependencia en el SAD durante los ejercicios 2022 a 2025.

Tercero. Aprobación, si procede, de Bases y convocatoria por el sistema de concurso-oposición, para la contratación de 1 integrador/a para desarrollar programas de servicios sociales de carácter temporal, en el ámbito del Convenio plurianual entre el IASS y la Comarca Campo de Borja, para la gestión de programas específicos durante los ejercicios 2022-2025, y del convenio de colaboración plurianual por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón a la Comarca Campo de Borja para la atención de personas en situación de dependencia en el SAD durante los ejercicios 2022 a 2025.



Cuarto. Aprobación, si procede, de desafectación de bienes de dominio público afectos al Servicio de Transporte de Residuos Sólidos Urbanos (Planta de Transferencia).

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

Quinto. Dar cuenta, de la modificación nº7/2023 en la modalidad de generación de créditos.

Sexto. Dar cuenta, de la modificación nº8/2023 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos que pertenecen a la misma área de gasto.

III.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Séptimo. Resoluciones.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Octavo. Ruegos y preguntas.

En Borja, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

El Secretario-Interventor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE